

La Comisión Europea libera los estándares europeos de suministros médicos para facilitar el aumento de la producción ante la urgente demanda

Barcelona, 23 de marzo de 2020

- En el contexto de la crisis del coronavirus y a solicitud urgente de la Comisión Europea (CE), el Comité Europeo de Normalización (CEN) y el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC), en colaboración con todos sus miembros, han acordado poner a disposición de inmediato y de forma gratuita una serie de normas europeas para ciertos dispositivos médicos y equipos de protección personal. Se trata, en concreto, de once estándares desarrollados por la CEN y otros tres desarrollados conjuntamente con ISO que cubren artículos como mascarillas de filtrado, guantes médicos y ropa de protección.
- Normalmente, los estándares deben comprarse y utilizarse de acuerdo con las reglas de los derechos de propiedad intelectual, ya que los derechos de autor de los estándares recaen en las organizaciones que los han desarrollado. La excepción a este modelo de negocio es un elemento clave de la respuesta europea, basada en un sentido de responsabilidad social y solidaridad, para abordar el problema de escasez de equipos de protección derivados de la epidemia del Covid-19.
- Estas medidas ayudarán a las empresas de la UE y de terceros países que están reconvirtiendo sus líneas de producción para fabricar rápidamente los elementos sanitarios críticos para luchar contra el coronavirus. Asimismo, se permitirá a las empresas que utilizan dichas normas facilitar el acceso al mercado de estos equipos médicos y de protección fundamentales.

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com